



# PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS MAYORES DE EJEA Y SUS PUEBLOS



Ayuntamiento de  
**Ejea de los  
Caballeros**



<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>	<b>7</b>
Situación de partida	7
Perfil sociodemográfico. Las personas mayores en Ejea de los Caballeros y Aragón	8
Dependencia	12
<b>LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS</b>	<b>15</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>19</b>
<b>MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</b>	<b>21</b>
<b>VALORES</b>	<b>23</b>
Valores básicos	23
Valores de intervención	25
Valores organizativos	26
<b>POBLACIÓN DIANA</b>	<b>27</b>
<b>EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>29</b>
Garantía de derechos y protección de las personas mayores	29
Promoción del envejecimiento activo	33
Atención a la dependencia. Promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia	35
Atención y protección de las personas mayores en situación de soledad	37
Participación y colaboración comunitaria de nuestros mayores	40
<b>RECURSOS:</b>	<b>43</b>
Recursos humanos / personal	43
Recursos materiales e infraestructuras	43
Recursos financieros	43
<b>PRESUPUESTO:</b>	<b>45</b>
<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>45</b>
<b>FUENTES ESTADÍSTICAS</b>	<b>45</b>



# Introducción

En los últimos tiempos, la sociedad española ha experimentado varios cambios relevantes, destacando como uno de los que más impacto social ha tenido durante el siglo XXI, el fenómeno del envejecimiento de la población.

Es el incremento de la esperanza y calidad de vida de la mano de la caída de la fecundidad, junto a los avances y progresos en los ámbitos económico, sanitario y social, la base de este aumento de la longevidad y este envejecimiento poblacional.

Aragón destaca como una de las Comunidades Autónomas más envejecidas, contando con más de un 21% de la población mayor, uno de los porcentajes más altos de nuestro país.

Teniendo en cuenta que la proporción de personas mayores en el ámbito rural es mucho mayor, cabe resaltar que en el municipio de Ejea de los Caballeros este envejecimiento de la población se ve más agravado que en el ámbito urbano, con las consiguientes nuevas realidades sociales que ello conlleva.

Aparecen, por tanto, nuevos factores como la pérdida de autonomía, el aumento de situaciones de dependencia, la aparición de la soledad como consecuencia de la pérdida de redes de apoyo social, la nuclearización de la familia, el cambio del rol de la mujer en el contexto social, etc. Estos nuevos factores requieren de nuevas respuestas que cubran estas necesidades, favoreciendo la permanencia de estas personas mayores en sus entornos familiares el mayor tiempo posible, de la forma más independiente posible y en condiciones óptimas.

Es por este motivo y por el compromiso del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros de avanzar y mejorar en las atenciones ofrecidas a nuestros mayores, priorizando su bienestar y su envejecimiento activo y saludable, que se elabora este documento como una estrategia definida con y para los mayores que recoja todas las actuaciones, programas e intervenciones que ya se están llevando a cabo y las previstas a desarrollar para dar respuesta a estas nuevas necesidades sociales que surgen alrededor de nuestras personas mayores, desde una perspectiva multidisciplinar, coordinada e integradora.



# Contextualización

## SITUACIÓN DE PARTIDA

El contexto actual está marcado por unos cambios sociales significativos, no sólo a nivel local, sino también europeo y mundial.

Estos cambios que afectan a nuestro contexto de partida, se detallan en los aspectos siguientes:

- Un mayor volumen de personas mayores, debido al aumento de la esperanza de vida y la bajada de la tasa de natalidad.
- Incremento de las personas adultas que presentan algún tipo de discapacidad. Envejecimiento tanto de los discapacitados como de los familiares y principales cuidadores.-
- Cada vez hay personas de mayor edad, con más esperanza de vida, lo que implica un aumento de las situaciones de dependencia.
- Incremento de situaciones de soledad en personas mayores que viven solas o incluso los que cuentan con apoyo familiar y/o social.
- Cambios en las estructuras familiares -familias más pequeñas, cambios en los roles, incorporación de la mujer al mundo laboral- que afectan a la capacidad para desarrollar la tradicional función cuidadora.
- Cambio progresivo del modelo de cuidado informal y debilitamiento del apoyo social, como se indica en el punto anterior, al dejar un poco de lado ese rol cuidador la mujer, se empiezan a incorporar hombres a dicho rol, los cuidadores envejecen, etc.
- Éxodo rural por parte de jóvenes buscando nuevas oportunidades en la ciudad, lo que hace que cada vez quede únicamente gente mayor en las localidades más pequeñas.

- Mayor capacitación y conocimientos de las personas mayores: Nuestros mayores cada vez están más capacitados culturalmente, son personas activas socialmente, realizan diversas actividades y suponen un gran sustento familiar, apoyando económicamente en tareas sociales como el cuidado de los más pequeños.
- Deseo de permanencia en entornos familiares el mayor tiempo posible, en sus propios hogares o en algún centro especializado en el que puedan sentirse como en casa.
- Incremento de la vulnerabilidad de las personas mayores.
- Necesidad de prestar mayor atención a la situación de violencia de género o maltrato que se incrementa con la edad, sexo o dependencia.
- Incremento de la atención social para personas con enfermedad crónicas.
- Participación ciudadana de los mayores, colaborando con otros agentes sociales para construir una sociedad más solidaria y activa.

## **PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO. LAS PERSONAS MAYORES EN EJEA DE LOS CABALLEROS Y ARAGÓN**

La población en Aragón desde hace unos años va en aumento, superando los 1.300.000 habitantes, al igual que en el municipio de Ejea de los Caballeros.

En 2017, Aragón contaba con 1.308.750 habitantes, población que ha ascendido en este 2021 hasta 1.328.753 habitantes. En Ejea de los Caballeros la población asciende en idéntica proporción, pasando de 16.605 habitantes en 2018 a 17.021 habitantes en 2021.

Este documento recoge los datos sociodemográficos relacionados con las personas mayores, como el envejecimiento, el índice de sobre envejecimiento, la ancianidad o las tasas de dependencia. Todo ello se tratará en gráficas y tablas que se expondrán a continuación y que se han obtenido a partir de la elaboración de los datos expuestos por el Instituto Nacional de Estadística, y la explotación de otras fuentes similares.

Por ello, en un primer apartado, se muestra la proporción de personas mayores de cierta edad que viven en la provincia de Zaragoza y su evolución entre los años 2017 y 2020. Destaca como todos los grupos de edad han ido subiendo, claro ejemplo de un envejecimiento poblacional marcado y también sobre envejecimiento, pues la población mayor de 84 años sigue en aumento debido a la buena calidad de vida y la consecuente ampliación de la esperanza de vida de nuestros más mayores.

### Proporción de personas mayores de cierta edad en la Provincia de Zaragoza

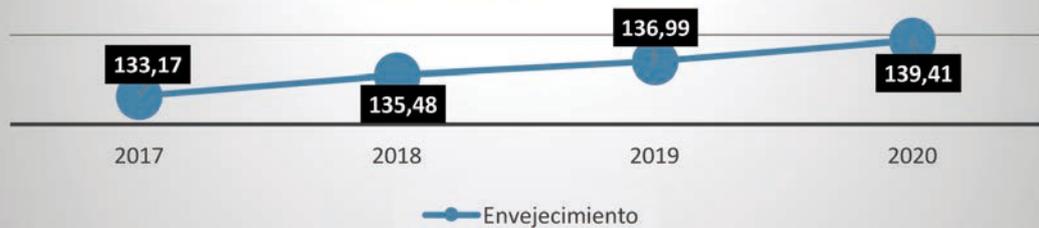


### POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

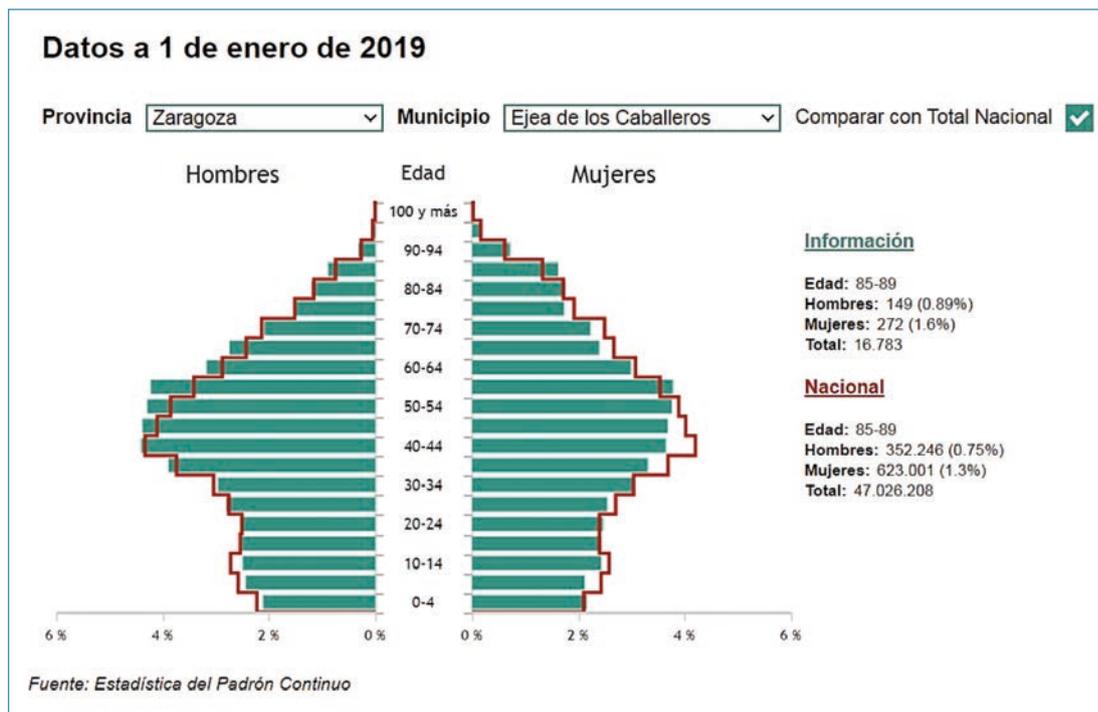
	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99	100 y más
<b>AMBOS SEXOS</b>	51.645	48.257	38.981	28.727	24.395	11.033	3.129	390
<b>HOMBRES</b>	24.315	22.079	17.281	11.559	8.852	3.319	743	60
<b>MUJERES</b>	27.330	26.178	21.700	17.168	15.543	7.714	2.386	330

A continuación, se muestra cómo ha ido aumentando igualmente el índice de envejecimiento en la provincia de Zaragoza durante las mismas anualidades que la proporción de las personas mayores.

### Índice de Envejecimiento en la Provincia de Zaragoza



En Ejea de los Caballeros, la situación difiere poco del escenario provincial. Con un total de 3.262 habitantes en 2019 por encima de los 65 años, lo que supone un 19,44% de la población total, Ejea de los Caballeros se muestra como un pueblo envejecido, de envejecimiento feminizado debido a la más alta esperanza de vida de las mujeres frente a los hombres, y con una previsión sobre envejecimiento, seguramente más marcada que a nivel provincial o nacional, por el enclave rural al que pertenece el municipio.



	<b>EJEA DE LOS CABALLEROS</b> (16.783 habitantes)	<b>ESPAÑA</b> (47.026.208 habitantes)
<b>65-69 AÑOS</b>	Hombres: 460 (2.7%) Mujeres: 402 (2.4%)	Hombres: 1.141.795 (2.4%) Mujeres: 1.257.000 (2.7%)
<b>70-74 AÑOS</b>	Hombres: 351 (2.1%) Mujeres: 374 (2.2%)	Hombres: 1.003.426 (2.1%) Mujeres: 1.172.414 (2.5%)
<b>75-79 AÑOS</b>	Hombres: 252 (1.5%) Mujeres: 291 (1.7%)	Hombres: 714.170 (1.5%) Mujeres: 903.869 (1.9%)
<b>80-84 AÑOS</b>	Hombres: 200 (1.2%) Mujeres: 294 (1.8%)	Hombres: 546.034 (1.2%) Mujeres: 807.780 (1.7%)
<b>85-89 AÑOS</b>	Hombres: 149 (0.89%) Mujeres: 272 (1.6%)	Hombres: 352.246 (0.75%) Mujeres: 623.001 (1.3%)
<b>90-94 AÑOS</b>	Hombres: 53 (0.32%) Mujeres: 121 (0.72%)	Hombres: 125.356 (0.27%) Mujeres: 290.192 (0.62%)
<b>95-99 AÑOS</b>	Hombres: 6 (0.036%) Mujeres: 30 (0.18%)	Hombres: 25.278 (0.054%) Mujeres: 78.329 (0.17%)
<b>100 AÑOS Y MÁS</b>	Hombres: 4 (0.024%) Mujeres: 3 (0.018%)	Hombres: 3.451 (0.0073%) Mujeres: 12.852 (0.027%)

## DEPENDENCIA

Este proceso continuo de envejecimiento es común a nivel local, provincial, nacional o europeo, y trae consigo el aumento del índice de las situaciones de dependencia.

La provincia de Zaragoza posee las tasas siguientes de dependencias en mayores de 64 años:

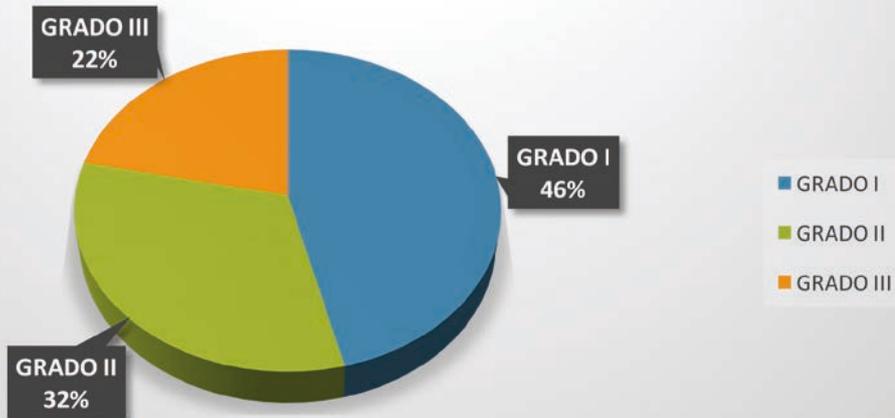


Por su parte, con fecha de agosto de 2020, Ejea de los Caballeros y sus pueblos cuentan con un total de 240 personas reconocidas, tras valoración de su situación personal, como dependientes, de los cuales 217 son mayores de 65 años. De esos mayores de 65 años, 100 de ellos tienen asignado un Grado I, correspondiente al grado más bajo de dependencia, siendo personas mucho más independientes para las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD), lo que supone un 46% del total de personas dependientes. Mientras que un 32% de los dependientes presentan un Grado II, siendo representadas por 70 personas; y del grado más alto (grado III) y con mayores dificultades para la realización de las ABVD, precisando de ayuda de terceras personas para su desarrollo a lo largo de todo el día, tan sólo hay reconocidas 47 personas, correspondiente a un 22% de la población dependiente.

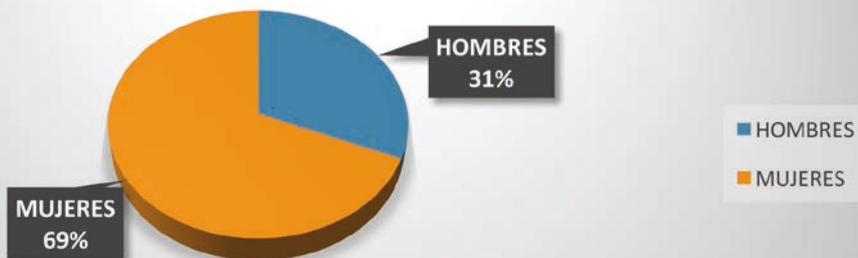
Cabe destacar la brecha sexual existente respecto a la dependencia, prevaleciendo el porcentaje de mujeres dependientes frente a la de hombres.

Esto se debe a la diferencia existente en la esperanza de vida, que gracias a la buena calidad de vida ha hecho que la longevidad de nuestras personas mayores aumente, aunque con diferencias según el sexo, siendo de 81,30 años en los hombres aragoneses, y de 86,51 años en mujeres.

## TOTAL DEPENDIENTES Y SU GRADO DE DEPENDENCIA (+ 65 AÑOS)



## TOTAL DEPENDIENTES POR SEXO (+ 65 AÑOS)



En cuanto a las prestaciones económicas o de servicio que perciben estas personas dependientes en sus pueblos, los datos reflejan la prevalencia de las prestaciones económicas frente a los servicios. Hay asignadas 59 prestaciones económicas vinculadas al servicio (PEVS) y 53 prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF). En cambio, prestaciones de servicio como tal, únicamente hay 27, siendo tan sólo 8 la asignación de plazas de carácter residencial.

Estos datos revelan que más de la mitad de la población dependiente es atendida en sus propios hogares y habitualmente por cuidadores no profesionales, que normalmente son los familiares más directos de éstos.

Respecto a los expedientes pendientes, aunque tengan ya reconocido un grado de dependencia, a estas personas todavía no les ha sido realizado el Programa Individual de Atención (PIA) según el cual les asignan la prestación económica o servicio correspondiente; bien porque están pendientes de aportar documentación que se les ha requerido, de revisión de una prestación ya asignada, solicitud de informes, etc.

# LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Dentro de la estructura del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, se cuenta con los Servicios Sociales, departamento que, entre otros colectivos y población, atiende a las personas mayores de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos dentro del marco de sus competencias, con el objetivo de procurar la mejora de su calidad de vida, su bienestar y su plena integración social y familiar. Para ello, desarrolla desde hace ya muchos años acciones y actividades dirigidas, en concreto, a esta población y contando con una concejalía específica para ellos.

El Servicio de Personas Mayores facilita información, valoración y orientación, además de tramitar e informar a la población general sobre diferentes servicios y prestaciones de nivel autonómico o estatal, muchas de ellas frecuentes entre la población mayor, como pueden ser las siguientes:

**TELEASISTENCIA.** Servicio que se presta desde la Diputación Provincial de Zaragoza, dirigido principalmente a personas mayores y/o discapacitadas, que viven solas o acompañadas, que permite pedir ayuda en caso de urgencia, desde el propio domicilio. Está constituido por

un pulsador en forma de medallón o pulsera, que la persona lleva consigo permanentemente dentro del domicilio y un sistema de manos libres que permite la comunicación desde cualquier lugar de la casa con una centralita que está disponible 24 horas al día, y desde la cual se gestiona la llamada en función del motivo que la causa. Así, al accionar el pulsador que la persona lleva consigo mientras permanece en el domicilio, una persona del centro de atención se pone en contacto con el usuario a través de un altavoz y un micrófono que permiten la comunicación entre ambos, con el fin de poner en funcionamiento los mecanismos necesarios para resolver la situación que generó la alarma.

Además del dispositivo de urgencia, los propios trabajadores del centro de atención contactan con los usuarios habitualmente, frecuencia que se ha visto aumentada considerablemente por la pandemia de la COVID-19, llegando a contactar con ellos varias veces por semana.

Existe una coordinación continua entre la empresa prestadora del servicio y los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, la cual hace llegar todos los partes de incidencia diarios. Se prevé mantener ese exhausto seguimiento y comprometidos a mejorar la atención en todo lo posible.

**DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA.** Desde el departamento de Servicios Sociales, se realiza la gestión de las solicitudes de valoración de la situación tanto de discapacidad como de dependencia.

El reconocimiento del grado de discapacidad tiene como finalidad garantizar el acceso de la ciudadanía a los beneficios y recursos que los organismos públicos proporcionan a las personas con discapacidad, valorando la situación física, mental y los factores sociales que dificulten la integración social de la persona.

El trámite de reconocimiento de la situación de dependencia, supone también el acceso a las prestaciones económicas, tecnológicas y servicios, para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez reconocida dicho grado de dependencia.

**AYUDAS INDIVIDUALES.** De forma anual, desde el Gobierno de Aragón se establecen ayudas individuales para personas con discapacidad y/o dependencia, destinadas a favorecer la autonomía personal mediante la financiación de gastos dirigidos a garantizarles la máxima integración social y a mejorar su bienestar, comunicación y participación en la vida de su entorno. Desde los Servicios Sociales se informa y se orienta para su tramitación a todas aquellas personas que pueden necesitarlas y cumplen con los criterios oportunos.

Además, el Servicio de Personas Mayores cuenta con los siguientes recursos y presta los siguientes servicios:

Junto a la Fundación Elvira Otal, entidad sin ánimo de lucro, participada por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Fundación Ramón Rey Ardid, que desde junio de 2006 gestiona la **Residencia Municipal de Mayores** con 115 plazas, el **Centro de Día** con 50 plazas y el **Servicio de Ayuda a Domicilio** de titularidad municipal. La Fundación presta atención a las personas en situación de dependencia contando, además, con una Unidad especializada de atención al Alzheimer.

Se prevé desde el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros fomentar el acceso a los servicios específicos del Centro de Día y de la Ayuda a Domicilio, dando a conocer sus características.

- Centro de Día: Servicio de estancia asistencial que proporciona una atención integral, durante el periodo diurno, a personas mayores en situación de dependencia.
- Ayuda a Domicilio: Conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria. Se tramita, solicita y oferta a través de la Fundación Elvira Otal. Los servicios que incluye son la atención de las necesidades del hogar y los cuidados personales.

Además, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros desarrolla un **programa anual de actividades de personas mayores** para Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, con diversas actividades que tienen el fin de promover el envejecimiento activo y la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores.

El programa ofrece una amplia programación con actividades de ocio, de memoria, culturales, de promoción de la salud, nuevas tecnologías, audiovisuales, vida sana y deporte...

La acción de gobierno 2019-2023 pretende también promocionar la comunicación de las personas mayores a través de las **nuevas tecnologías** en la vida diaria. Por este motivo, se imparte desde hace tiempo, dentro de la programación anual de actividades para personas mayores, cursos referentes a las nuevas tecnologías, tanto de manejo de telefonía móvil como de ordenadores.

La COVID-19 y el confinamiento nos han hecho darnos cuenta todavía más de la importancia de las nuevas tecnologías y las redes como medio de comunicación y sociabilización, también para nuestra población más mayor, por lo que se seguirá apostando por acercarles estas herramientas y enseñarles su manejo para que puedan aplicarlas en su vida diaria.

A finales de 2019 se creó el **Consejo de Personas Mayores de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos**, como órgano participativo de las personas mayores. El Consejo se reunió una primera vez en Pleno, y ahora ha visto pausada su actividad por la COVID-19.

También se prevé desarrollar un **Plan de Soledad**, comenzando con algunas actuaciones a finales de 2019, en las festividades navideñas, ofreciendo comidas y cenas en las fechas señaladas para aquellas personas, principalmente mayores, que se encontraran en situación de soledad y no tuvieran con quien pasar esos momentos de celebración. El Plan se complementará con un **censo con todas aquellas personas mayores que se encuentran en soledad en Ejea de los Caballeros y sus Pueblos**, con la finalidad de poder llevar a cabo un mejor seguimiento de las mismas y de sus necesidades, ofreciendo una mejor atención acorde a su situación de especial vulnerabilidad.

Por último, dentro del Convenio anual firmado entre Cruz Roja y Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, se desarrolla el PROGRAMA DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA Y PROXIMIDAD LOCAL cuyo objeto es mejorar la calidad de vida de las personas mayores en su proceso de envejecimiento y aumentar la capacidad de estas personas para la realización de actividades básicas e instrumentales en su vida cotidiana. Para ello, se implementan medidas específicas para combatir la soledad no deseada de las personas mayores y se realiza seguimientos de usuarios (mayores, discapacitados y/o dependientes) a través de la herramienta de la Proximidad.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros colaborará aportando al programa de medidas específicas para combatir la soledad no deseada y proximidad local que presta Cruz Roja, una cuantía de hasta 2.000,00€.

Por último, la labor del Servicio de Personas Mayores ha logrado que Ejea de los Caballeros:

Desde enero de 2018, se declare **“Ciudad Solidaria con el Alzheimer”**, reconocida por CEAFA, la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias.

Comprometiéndose y poniéndose como objetivo, continuar perteneciendo a la **Red tanto Nacional como Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**, proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud.

# MARCO CONCEPTUAL

El envejecimiento de la población a nivel mundial se ha convertido en uno de los fenómenos sociales de mayor impacto del siglo XXI, representando un desafío global. En los años 90 vivían 900 millones de personas de 60 años o más en el mundo, y se prevé un gran aumento, pasando a 2.100 millones de mayores en 2050, y a 3.200 millones en 2100, según recoge la ONU, creciendo este grupo de población más rápidamente que el de las personas jóvenes.

Proteger los derechos y las necesidades de la población mayor, por tanto, será uno de los grandes retos a los que se enfrentan los Estados de Bienestar y sus sistemas de protección social.

A nivel europeo y estatal, la bajada de la fecundidad, el retraso en la conformación de las familias y la prolongación de la esperanza de vida están propiciando el aumento de la longevidad en estos países a pesar de la afectación de los flujos migratorios en el proceso de envejecimiento de la población.

A nivel local, es importante tener en cuenta que las poblaciones envejecidas en el ámbito rural presentan más dificultades que las residentes en el medio urbano, por el aislamiento en el que viven que limita el aseguramiento de un envejecimiento activo y de calidad. Es por este motivo que supone todo un reto para las políticas públicas, que deberán garantizar el acceso a los servicios sociales, servicios públicos de salud y actividades de participación social, cubrir las necesidades que esta población mayor del medio rural demanda.

Como define la Organización Mundial de la Salud (OMS), el envejecimiento es un “proceso fisiológico que comienza con la concepción y ocasiona cambios en las características de las especies durante todo el ciclo de la vida; esos cambios producen una limitación de la adaptabilidad del organismo en relación con el medio. Los ritmos a que estos cambios se producen en los diversos órganos de un mismo individuo o en distintos individuos no son iguales”. En resumen, el envejecimiento es un proceso que dura toda la vida y se caracteriza por su variabilidad y el componente biopsicosocial.

El envejecimiento trae consigo varias problemáticas como el aumento de situaciones de discapacidad, dependencia y la soledad. La edad aumenta la posibilidad de vivir en soledad o estar aislado socialmente, lo que se consideraría soledad objetiva, pero también se acentúa la soledad subjetiva, es decir, aquella experiencia psicológica desagradable que surge al percibir déficits en las relaciones sociales.

Por todo lo anterior, las administraciones públicas deben mantener un buen nivel funcional de las personas mayores, que les permita disponer del mayor grado de autonomía e independencia posible en cada caso; promover el buen trato y la prevención de los malos tratos garantizando el ejercicio de los derechos en las personas mayores; y favorecer el envejecimiento activo, ayudando a la participación activa de este colectivo en sociedad, sin olvidarnos de combatir el fenómeno de la soledad.

# MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Teniendo en cuenta la descripción de la realidad actual de nuestros mayores, de una sociedad envejecida y de una localidad donde este tipo de población es muy relevante, y con previsión de que siga aumentando, Ejea de los Caballeros y sus Pueblos pretenden continuar adaptándose a esta estructura de la población, en todos los aspectos de la vida y creando un entorno lo más favorable y enriquecedor posible en base a esta nueva realidad. Para adaptar el territorio a este envejecimiento, Ejea de los Caballeros y sus Pueblos se plantean como **misión:**

Establecer desde el compromiso y el liderazgo político la garantía y promoción en igualdad de los derechos de todas las personas, asumiendo el envejecimiento como una oportunidad, generando y favoreciendo unas condiciones óptimas para que este envejecimiento sea activo y saludable, reconociendo las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta la gran importancia de la participación y contribución de estas personas en la localidad y dando las respuestas oportunas a su realidad.

Con el fin de promover y favorecer su protección social, desarrollar un sistema de atención personalizado, basado en la coordinación, prevención, intervención, seguimiento y evaluación de las actuaciones.

Mirando hacia el futuro, Ejea de los Caballeros, como municipio comprometido con las personas mayores, plantea como **visión:**

Aspirar a ser un municipio amigable con las personas mayores, donde la esperanza de vida continúe siendo elevada, favorecida por un estilo de vida activo y saludable, atendiendo y dando respuesta a las necesidades de estas personas -soledad, exclusión social, autonomía- ofreciendo actividades y actuaciones, además de promoviendo un trato óptimo; siendo un marco de referencia para las personas mayores, sus familiares y allegados, los profesionales y la sociedad en general.



# VALORES

Los valores que deben inspirar y guiar la actuación de todos los agentes involucrados en desarrollar Ejea de los Caballeros y sus Pueblos para las personas mayores se basan en los principios reconocidos por las Naciones Unidas sobre las personas mayores, adoptados en la Asamblea General del 16 de Diciembre de 1991, Resolución 46/91, y los establecidos en la II Asamblea Mundial sobre envejecimiento, Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002.

## VALORES BÁSICOS

### **Dignidad**

Las personas mayores deben poder vivir con dignidad, seguridad y sentirse libres de explotaciones y de malos tratos físicos o mentales. Deberán recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica. La consideración de la dignidad en las personas mayores, y en especial en las envejecidas, supone el reconocimiento y valoración de su singularidad y multidimensionalidad, más allá de estereotipos fundamentados en su estatus, rentabilidad social, estado de salud o situación de dependencia.

### **Independencia**

Las personas mayores tienen derecho a poder residir en su propio domicilio tanto tiempo como sea posible; a tener la posibilidad de vivir en entornos seguros, manteniendo su autonomía el mayor tiempo posible, con pleno acceso a los derechos materiales básicos de alimentación, vivienda, agua, ingresos, educación, transporte y seguridad física.

### **Autonomía**

Reconocer el deseo de las personas mayores de mantener su capacidad de decidir por sí mismos el mayor tiempo posible y estrechamente vinculado al pleno acceso a los derechos materiales básicos de alimentación, vivienda, agua, ingresos, formación, transporte y seguridad física.

## **Solidaridad**

Se fomentará como valor inspirador de las relaciones entre las personas y los grupos sociales, con objeto de superar las condiciones que dan lugar a situaciones de marginación o desigualdad.

## **Autorrealización**

Reconocer a las personas mayores su derecho permanente a buscar oportunidades para desarrollar sus proyectos de vida, fortalecer sus capacidades, y la posibilidad de contribuir y participar activamente en la sociedad. Poner a su disposición las herramientas y las oportunidades para llevarlos a cabo.

## **Participación**

Tener derecho a permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y en la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes. Las necesidades y capacidades de las personas mayores deben ser consideradas en la planificación y ejecución de todas las iniciativas locales y autonómicas dirigidas a ellas y deben ser consultadas en todo aquello que les afecte.

## **Cuidados**

Las personas mayores deberán disponer de los cuidados y de la protección de la familia y de la comunidad, tener acceso a servicios de atención a la salud que los ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar las situaciones de dependencia; tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado; y disponer de un entorno o contexto humanizado y seguro, con acceso a medios apropiados de atención que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental.

## **Protección**

La protección social debe ser universal, solidaria y equitativa, evitando desigualdades y agravios comparativos, y promoviendo soluciones dignas para las personas mayores.

## **Equidad**

Que pretende promover la igualdad de oportunidades de todas las personas a los derechos sociales, garantizando la universalidad en el acceso de todas las personas mayores a los servicios y prestaciones.

## **Inclusión**

Promover el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores desde un enfoque comunitario, con la participación y la colaboración de las personas de todas las edades (intergeneracionalidad) y el resto de agentes implicados (familia, comunidad, administraciones, iniciativa social, etc.), considerando que sus proyectos vitales necesitan ser desarrollados en la comunidad.

## **VALORES DE INTERVENCIÓN**

### **Prevención**

El plan es eminentemente preventivo, en el marco de la atención a las personas envejecidas en el ámbito de local.

### **Atención personalizada, integral y continua**

Las atenciones, servicios y prestaciones deberán basarse en intervenciones técnicas y comunitarias, individualizadas, transversales e interdisciplinares, planificadas desde un punto de vista integral y permanente basadas en los deseos y preferencias de las personas mayores.

### **Calidad**

Mejorar la calidad de la atención y la protección, favoreciendo las actuaciones que se están llevando a cabo en el ámbito local y el desarrollo de nuevos recursos de apoyo y métodos de intervención profesional. Mejorar la calidad de la prestación en base a los principios de eficiencia, eficacia, simplificación de trámites y valoración de resultados.

### **Evaluación**

Valoración integral de la actuación como un proceso dinámico y estructurado que detecta y cuantifica los problemas, necesidades y capacidades para elaborar una estrategia interdisciplinar de detección, intervención y seguimiento que permita optimizar los recursos y lograr el mayor grado de satisfacción y calidad de vida de las personas atendidas. La evaluación permite avanzar y reconsiderar actuaciones, además de coordinar políticas y recursos en una búsqueda constante de la mejora continua con el fin de proporcionar unos servicios adaptados a las necesidades de las personas.

## VALORES ORGANIZATIVOS

### **Normalización e integración**

Abordar la atención a las personas mayores promoviendo el desarrollo integral, garantizando el respeto a su identidad diferencial, considerando una visión multidisciplinar y multisectorial de sus necesidades y facilitando los procesos de envejecimiento en su entorno y contexto social habitual.

### **Universalidad, equidad e igualdad**

Todas las actuaciones tienen un carácter universal para todas las personas mayores, sea cual sea su origen y situación social, pudiendo acceder a los recursos o prestaciones del programa, en las mismas condiciones de acceso y con los mismos requisitos y condiciones de igualdad y equidad.

### **Eficacia**

Eficacia, celeridad y flexibilidad en la organización y funcionamiento de los servicios y prestaciones que se ofrezcan, con la consiguiente adaptación a las nuevas necesidades y demandas que puedan surgir por parte de las personas mayores atendidas.

### **Coordinación, cooperación y colaboración técnica**

Para el desarrollo de las actividades, actuaciones e intervenciones que se lleven a cabo, se propone establecer los canales de comunicación y colaboración técnica necesaria para favorecer la coordinación, colaboración y cooperación con otros departamentos, entidades sociales del territorio, el tejido social y comunitario.

# POBLACIÓN DIANA

Personas mayores, empadronadas y con residencia efectiva en la localidad de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, sea cual sea su situación social, familiar, económica o cultural. Con especial atención a aquella población sobrevenjecida, dependiente o con riesgo de pérdida de su autonomía funcional, factores de riesgo en general, exclusión, vulnerabilidad, fragilidad o situación de soledad por carecer de apoyos suficientes de carácter social o familiar.



# EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

## **GARANTÍA DE DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES**

Las personas mayores, al igual que el resto de la población, merecen que sus derechos y protección sean garantizados en todos los ámbitos de la vida. El avance de la vida nos convierte en personas más vulnerables, que llegan a sufrir discriminación por motivos de edad e incluso llegar a perder derechos inherentes con el paso de los años. Unas vulneraciones en muchos casos invisibles que como sociedad se deben paliar. Por ello, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros también establece unos objetivos muy concretos con y para nuestros mayores.

### **OBJETIVOS:**

- Contribuir a la garantía del bienestar y la calidad de vida de las personas sobre envejecidas detectando sus necesidades y posibilitando medios para poder seguir desarrollando sus proyectos de vida.
- Posibilitar a las personas mayores permanecer en su domicilio el mayor tiempo posible, garantizando una buena calidad de vida.
- Promover espacios de convivencia y protección para las personas mayores sobre envejecidas en sus ámbitos de proximidad.
- Identificar y valorar en el territorio las necesidades y los recursos que se disponen y promover la coordinación y colaboración interinstitucional.
- Poner al servicio de las personas mayores y sus cuidadores los medios técnicos y tecnológicos disponibles, que sirvan como apoyo al cuidado en el domicilio, incentivando la plena utilización del potencial de las nuevas tecnologías al servicio del bienestar de nuestros mayores, favorecedor de un envejecimiento activo y saludable.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ofrece diferentes recursos, servicios y ayudas que contribuyen a garantizar el bienestar de nuestros mayores de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos.

Desde los Servicios Sociales se ofrece toda la información oportuna sobre los recursos existentes para esta población, tanto de recursos propios locales, como de los que se ofrecen desde otras instituciones como el Gobierno de Aragón.

Centros residenciales, centros de día, servicio de ayuda a domicilio, hogares de mayores, reconocimiento de grado de discapacidad y situación de dependencia, servicio de teleasistencia, ayudas individuales para personas con discapacidad y dependencia, actividades de ocio y tiempo libre, entre otros.

Bajo una atención personalizada y respetuosa, con el fin de promover el envejecimiento activo, la calidad de vida y su buen trato, garantizando los derechos de acceso a los servicios, programas y prestaciones orientadas a responder de forma coherente y eficaz a las necesidades sociales que presentan las personas mayores, garantizando el derecho de acceso a todas ellas.

Desde principios de 2018, Ejea de los Caballeros forma parte de la red de Ciudades Solidarias con el Alzheimer, y se compromete a continuar perteneciendo a la Red Nacional y Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Y, además, está prevista a la mayor brevedad posible la ampliación de la residencia Elvira Otal, de titularidad municipal, para ampliación principalmente de la parte baja, aumentando a su vez el número de plazas disponibles en 50.

Lo que supondrá también poder ofrecer nuevos servicios que actualmente no se prestan por falta de espacio y realizar las reformas oportunas de los espacios ya disponibles, pudiendo ofertar como servicio novedoso, pisos tutelados para personas no dependientes o apartamentos de proximidad.

Con esta reforma se prevé también aumentar las plazas de centro de día a 100, con la ampliación de las dependencias oportunas.

## CRONOGRAMA:

<b>GARANTÍA DE DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Contribuir a la garantía del bienestar y la calidad de vida de las personas sobre envejecidas detectando sus necesidades y posibilitando medios para poder seguir desarrollando sus proyectos de vida.						
Posibilitar a las personas mayores permanecer en su domicilio el mayor tiempo posible, garantizando una buena calidad de vida.						
Promover espacios de convivencia y protección para las personas mayores sobre envejecidas en sus ámbitos de proximidad.						
Identificar y valorar en el territorio las necesidades y los recursos que se disponen y promover la coordinación y colaboración interinstitucional						
Poner al servicio de las personas mayores y sus cuidadores los medios técnicos y tecnológicos disponibles, que sirvan como apoyo al cuidado en el domicilio, incentivando la plena utilización del potencial de las nuevas tecnologías al servicio del bienestar de nuestros mayores, favorecedor de un envejecimiento activo y saludable.						

## RECURSOS:

### RECURSOS HUMANOS / PERSONAL

Para el desarrollo de este Plan y la consecución de los consiguientes objetivos se contará con diversas personas participantes en ello para la ejecución de dicho proyecto.

Desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, se contará con un técnico para coordinar todas las actividades que se llevarán a cabo dentro de este Plan.

Además del personal propio del Ayuntamiento, se dispondrá de personal externo contratado específicamente para el desarrollo de tareas oportunas para la ejecución de este plan, y personal voluntario que desee participar en su desarrollo.

## RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS

En referencia a los recursos materiales e infraestructuras y equipamientos, se tendrán a disposición todos aquellos espacios de titularidad municipal disponibles tanto en el municipio de Ejea de los Caballeros como sus pueblos. Residencias de mayores, hogares para la tercera edad.

## RECURSOS FINANCIEROS

Como recursos económicos para hacer frente a los costes ocasionados para ejecutar las actividades de este plan, se dispondrá de partidas municipales anuales, como principales vías de financiación.

### **PRESUPUESTO:**

El Plan Estratégico para las Personas Mayores de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, cuenta con un total presupuestario de 600.000 euros, de los cuales serán destinado a la consecución de los objetivos de esta primera línea estratégica, 100.000 euros.

## PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

La Organización Mundial de la Salud define el Envejecimiento Activo como “el proceso de optimización de oportunidades para la salud, la participación y la seguridad que permitan garantizar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen”. No sólo hace referencia al estar físicamente activo, sino también a la participación continuada de la persona en la vida social, cultural, económica, espiritual y ciudadana.

El envejecimiento activo se basa en tres pilares básicos: el físico, la salud; el mental, la participación en la sociedad de acuerdo con las necesidades, capacidades y deseos de las personas mayores, tanto individual como colectivamente; y el social, la seguridad, la protección y los cuidados a las personas que necesitan asistencia.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros pretende la promoción de la participación social activa y solidaria de las personas mayores, además de su empoderamiento, como auténticos agentes sociales, reconociendo y teniendo en consideración los diversos perfiles de las personas mayores de la localidad y la atención a sus múltiples y variadas necesidades y preferencias.

### **OBJETIVOS:**

- Informar, formar y motivar sobre hábitos y prácticas saludables
- Programar acciones dirigidas a la estimulación cognitiva y mantenimiento de la actividad física
- Establecer de apoyos personales y emocionales para favorecer una vida saludable y su bienestar psíquico.
- Facilitar el acceso a acciones y recursos dirigidos al mantenimiento de la salud general
- Desarrollar acciones y actuaciones de carácter preventivo y de promoción de la salud en los que puedan participar.
- Ofertar actividades específicas para personas mayores, que cubran sus expectativas de ocio y tiempo libre.

Los Servicios Sociales desarrollan en Ejea de los Caballeros y sus Pueblos un programa anual de actividades para las personas mayores, que incluye actuaciones, desde educativas, deportivas, culturales, de ocio, viajes, y excusiones y una convivencia anual donde pueden relacionarse las personas mayores. Las personas mayores también pueden asistir a todas las

actividades que se organizan para el público en general, ya que su implicación en la vida social es algo muy enriquecedor para todos.

**CRONOGRAMA:**

<b>PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Informar, formar y motivar sobre hábitos y prácticas saludables						
Programar acciones dirigidas a la estimulación cognitiva y mantenimiento de la actividad física						
Establecer de apoyos personales y emocionales para favorecer una vida saludable y su bienestar psíquico.						
Facilitar el acceso a acciones y recursos dirigidos al mantenimiento de la salud general						
Desarrollar acciones y actuaciones de carácter preventivo y de promoción de la salud en los que puedan participar.						
Ofertar actividades específicas para personas mayores, que cubran sus expectativas de ocio y tiempo libre.						

## **ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. PROMOCION DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.**

El envejecimiento de la población y la amplia esperanza de vida que tienen nuestros mayores hoy en día, han provocado que vayan en aumento las personas de edad avanzada que presentan situación de dependencia y que precisarán de cuidados y apoyos específicos.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros trata de dar respuesta a las necesidades de apoyo y ayuda que requieren determinadas personas mayores para desarrollar su proyecto de vida.

El municipio cuenta con una red de recursos suficiente, avanzada y equilibrada para atender a las personas en situación de dependencia: Se dispone del Centro Municipal Residencial, gestionado por la Fundación Elvira Otal, con más de 100 plazas y una unidad especializada en Alzheimer; de otra residencia de titularidad privada; y de un centro de día municipal con más de 50 plazas, además del servicio de Ayuda a Domicilio.

Es por ello, que las prioridades municipales en referencia a la atención a la dependencia, consisten en el desarrollo de iniciativas de mejora, especialización y adaptación de los recursos actuales hacia una red suficiente, avanzada y centrada en la persona para dar respuesta a las necesidades de desarrollo de modelo de atención a las personas dependientes. Estas prioridades deberán tener en consideración la participación como vía fundamental para mantener a nuestros mayores activos y conectados a nuestra sociedad, favoreciendo el mantenimiento de sus capacidades físicas y mentales. También se valorará a los cuidadores, a los cuales hay que cuidar meticulosamente, promocionando actuaciones de prevención, voluntariado y apoyo psicosocial a ellos, reforzando los programas de respiro y los de formación para personas cuidadoras.

### **OBJETIVOS:**

- Promover, favorecer y apoyar la autonomía de las personas mayores, en sentido amplio, mediante el impulso de estrategias de prevención de las situaciones de dependencia y la oferta de recursos adecuados para la atención de situaciones de dependencia.
- Impulsar la prevención de la dependencia como vía para la promoción de la autonomía personal, a través de la eliminación de barreras, tanto físicas como figuradas o estereotipos.
- Velar por el bienestar y el buen cuidado, tanto de las personas en situación de dependencia que permanecen en el domicilio como de sus personas cuidadoras.

Los Servicios Sociales desarrollan una programación anual de actividades dirigidas específicamente a personas mayores, aquellas como pueden ser la actividad física al aire libre, los bailes en línea, talleres de memoria y neurobic, etc. También se informa y se orienta en el trámite del reconocimiento de la situación de dependencia. Desde la Residencia Elvira Otal se ofrece una atención muy profesional a todos aquellos usuarios tanto en régimen residencial como de centro de día que lo necesiten, además de contar con la unidad especializada en Alzheimer. Existe también posibilidad de ofrecer el servicio de ayuda a domicilio, donde auxiliares disponen de la formación específica para el cuidado de personas dependientes en sus propios hogares, respetando su decisión de poder vivir en su propio domicilio o entorno habitual hasta el final de sus días.

#### **CRONOGRAMA:**

<b>ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Promover, favorecer y apoyar la autonomía de las personas mayores.						
Impulsar la prevención de la dependencia, eliminación de barreras, tanto físicas como figuradas o estereotipos.						
Velar por el bienestar y el buen cuidado, tanto de las personas en situación de dependencia que permanecen en el domicilio como de sus personas cuidadoras.						

## ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD

La situación de envejecimiento de la población, y de forma mucho más acentuada en el medio rural, ha hecho que cada vez encontremos más personas mayores en situación de soledad tanto objetiva como subjetiva. Siendo por ello, que el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros pretende trabajar en esta línea, atendiendo esta nueva necesidad que plantean nuestras personas mayores de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos.

### OBJETIVOS:

- Proporcionar información y orientación de las personas mayores y sus familias.
- Priorizar la asignación de los Servicios de atención de Ayuda Domicilio y Teleasistencia en función de necesidades.
- Gestionar la atención inmediata en situaciones de emergencia.
- Impulsar y coordinar el soporte social o familiar en los casos que se precisen.
- Desarrollar acciones dirigidas a potenciar el autocuidado, la independencia y la seguridad en el hogar.
- Facilitar el acceso al conocimiento y utilización de las tecnologías de información y comunicación en función de las posibilidades y competencias
- Establecer apoyos personales y emocionales para favorecer una vida saludable y su bienestar psíquico.
- Movilizar y organizar de redes sociales y comunitarias de apoyo en el municipio que colaboren y participen en la detección, atención y acompañamiento de sus vecinos mayores.
- Incorporar al movimiento asociativo de mayores en las redes sociales de apoyo.
- Promover la participación voluntaria en las actividades de envejecimiento activo que haya en Ejea de los Caballeros y sus pueblos.
- Fomentar las iniciativas de participación en los apoyos de las entidades o personas mayores del territorio.

**En base a esta línea estratégica y a los objetivos planteados, desde esta entidad local ya están llevando a cabo algunas actuaciones concretas y otras se han planteado y están pendientes de ejecutar.**

**Como actuaciones que ya se llevan realizando hace tiempo destacan los servicios de teleasistencia y el de ayuda a domicilio.**

Los Servicios Sociales realizan los trámites de la teleasistencia, servicio gestionado por la Diputación Provincial de Zaragoza, que externamente presta la empresa Atenzia, estando en continua coordinación con ambos, notificando diariamente los partes de incidencia de todos los usuarios del servicio con los que hayan tenido que intervenir en Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, y en caso de que sea necesario y se considere preciso actuar desde los Servicios Sociales.

Los Servicios Sociales también informan sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio y ayudan a su tramitación junto a la Fundación Elvira Ota, siempre que se tramite de forma individual y no sea vinculado a una prestación del sistema de la dependencia.

Se prevé ejecutar un Plan de Soledad, comenzando con algunas actuaciones concretas, que se desarrollaron a finales de 2019 en la Residencia Elvira Ota, ofreciendo comidas y cenas en las fechas navideñas para aquellas personas, principalmente mayores que se encontraran solos y no tuvieran con quien disfrutar esos momentos de celebración.

Por otro lado, dentro del Convenio anual establecido con Cruz Roja, el Programa de Medidas Específicas para Combatir la Soledad no Deseada y Proximidad Local, que tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas mayores en su proceso de envejecimiento y aumentar la capacidad de estas personas para la realización de actividades básicas e instrumentales en su vida cotidiana, implantando medidas específicas para combatir la soledad no deseada de las personas mayores, y realizando seguimientos de usuarios (mayores, discapacitados y/o dependientes) a través de la herramienta de la Proximidad.

Además, durante este complicado año 2020, por toda la situación provocada por el COVID, desde Cruz Roja se ha ayudado a muchas personas mayores, realizándoles las compras necesarias de productos básicos (alimentación, higiene, farmacia...) y haciéndoles entrega de las mismas a domicilio.

El Plan de Soledad se complementará con la elaboración de un Censo con todas aquellas personas mayores que se encuentran en soledad de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, con la finalidad de poder llevar a cabo un mejor seguimiento de las mismas y de sus necesidades, ofreciendo una mejor atención acorde a su situación de especial vulnerabilidad.

## CRONOGRAMA:

<b>ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Proporcionar información y orientación de las personas mayores y sus familias.						
Priorizar la asignación de los Servicios de atención de Ayuda Domicilio y Teleasistencia en función de necesidades.						
Gestionar la atención inmediata en situaciones de emergencia.						
Impulsar y coordinar el soporte social o familiar en los casos que se precisen.						
Desarrollar acciones dirigidas a potenciar el autocuidado, la independencia y la seguridad en el hogar.						
Facilitar el acceso al conocimiento y utilización de las tecnologías de información y comunicación en función de las posibilidades y competencias						
Establecer apoyos personales y emocionales para favorecer una vida saludable y su bienestar psíquico.						
Movilizar y organizar de redes sociales y comunitarias de apoyo en el municipio que colaboren y participen en la detección, atención y acompañamiento de sus vecinos mayores.						
Incorporar al movimiento asociativo de mayores en las redes sociales de apoyo.						
Promover la participación voluntaria en las actividades de envejecimiento activo que haya en Ejea de los Caballeros y sus pueblos.						
Fomentar las iniciativas de participación en los apoyos de las entidades o personas mayores del territorio.						

## **PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN COMUNITARIA DE NUESTROS MAYORES**

Se considera de gran importancia la eliminación de los estereotipos existentes sobre las personas mayores, y el reconocimiento de las aportaciones que esta población hacen a nuestra sociedad por su saber y experiencia. El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros apuesta por una participación plena, en todos los ámbitos de la vida, por parte de nuestros mayores. Queriendo impulsar su participación en la localidad y el asociacionismo de los mismos, bajo un gran respeto a sus opiniones y vivencias a lo largo de su vida, apoyando también en todo lo posible sus propias iniciativas.

### **OBJETIVOS:**

- Promover la participación voluntaria en las actividades de envejecimiento activo que haya en Ejea de los Caballeros y sus pueblos.
- Fomentar las iniciativas de participación en los apoyos de las entidades o personas mayores del territorio.
- Promover el asociacionismo de las personas mayores como vía de participación en la sociedad y un entorno comunitario que permita a las personas mayores “estar conectadas”, a través del impulso de actividades de envejecimiento activo y del desarrollo de iniciativas de acercamiento intergeneracional en colaboración con el tejido asociativo de la localidad.
- Incorporar al movimiento asociativo de mayores en las redes sociales de apoyo.
- Promover y dinamizar el Consejo de Personas Mayores de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, como cauce de interlocución para hacer políticas para las Personas Mayores con las Personas Mayores. Desarrollar planes de trabajo del Consejo de Personas Mayores que impulsen su consolidación como órgano de participación y consulta eficaz, que impulse cambios en ámbitos políticos, legislativos y sociales.

Desde finales de 2019 se configuró como tal el Consejo de las Personas Mayores del Ayuntamiento y sus pueblos, como órgano cien por cien participativo. Ello no quiere decir que, hasta entonces, no se hubiese contado con esta población, sino todo lo contrario.

Hace más de una década que se realizan actividades, convivencias, o excursiones con la población mayor de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, por lo que, frecuentemente, se reúnen todos los directivos y secretarios de las distintas asociaciones de mayores de los barrios

con los Servicios Sociales, para tratar los temas oportunos y organizar todo aquello que consideren necesario.

Además, los Servicios Sociales orientan y ayudan a tramitar desde los Servicios Sociales, toda aquella documentación, subvenciones y/o trámites que les sean solicitados a los Hogares de Mayores de los Pueblos y todas que les supongan dificultad para cursar.

**Sin restarle importancia al Consejo de las Personas Mayores instituido durante el último año, que supondrá una forma de poder llegar más al resto de la población y visibilizar de una manera más activa a este colectivo tan destacado y especial.**

**CRONOGRAMA:**

<b>PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN COMUNITARIA DE NUESTROS MAYORES</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Promover la participación voluntaria en las actividades de envejecimiento activo						
Fomentar las iniciativas de participación en los apoyos de las entidades						
Promover el asociacionismo de las personas mayores						
Incorporar al movimiento asociativo de mayores en las redes sociales de apoyo.						
Promover y dinamizar el Consejo de Personas Mayores de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos						



# RECURSOS

## RECURSOS HUMANOS / PERSONAL

Para el desarrollo de este Plan y la consecución de los consiguientes objetivos se contará con diversas personas participantes en ello para la ejecución de dicho proyecto.

Desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, se contará con un técnico para coordinar todas las actividades que se llevarán a cabo dentro de este Plan.

Además del personal propio del Ayuntamiento, se dispondrá de personal externo contratado específicamente para el desarrollo de tareas oportunas para la ejecución de este plan, y personal voluntario que desee participar en su desarrollo.

## RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS

En referencia a los recursos materiales e infraestructuras y equipamientos, se tendrán a disposición todos aquellos espacios de titularidad municipal disponibles tanto en el municipio de Ejea de los Caballeros como sus pueblos.

## RECURSOS FINANCIEROS

Como recursos económicos para hacer frente a los costes ocasionados para ejecutar las actividades de este plan, se dispondrá de partidas municipales anuales, como principales vías de financiación.



# PRESUPUESTO:

La previsión municipal es destinar al desarrollo y consecución de los objetivos de este Plan Estratégico para las Personas Mayores de Ejea y sus Pueblos una cuantía económica global de 650.000 euros.

Como ya se ha indicado, las únicas dotaciones económicas y vías de financiación con las que se contará, serán las procedentes de las arcas municipales.

# FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- GOBIERNO DE ARAGÓN. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (2018). Estrategia de Atención y Protección Social para las Personas Mayores en Aragón.
- DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (2013). Plan Estratégico de Personas Mayores de Bizkaia.
- IMSERSO. Ministerio de Sanidad, Política Social, e Igualdad. Gobierno de España (2011). Libro Blanco del Envejecimiento Activo.

# FUENTES ESTADÍSTICAS

- Instituto Nacional de Estadística. INE.







Ayuntamiento de  
**Ejea de los  
Caballeros**